

098
 que nombren los Pueblos, empiecen a
 servir la real cédula de N. S. M. de
 que empiecen a servir sus plazas en
 virtud del título expedido por la suspensión
 real de Instancia p.ª. El Ayuntamiento
 acceda: Queda en su integridad y se pare
 copia a la Contaduría municipal, con el estandere
 el N.º

Cargas de Prop.
 se piden varias
 noticias.

Visto un oficio de la Intendencia sub-
 delegado de Papeles y arcobios de la P.ª. de
 Murcia, p.ª. quince del actual, en que dice p.
 que en su cumplimiento, etc. etc. que se dirige
 al M.ª. Sr. Director Real sector Papeles, es
 necesario le pida en el Ayuntamiento, todas
 las noticias que menciona. Relativa a las
 cargas de todos clases que gravitan sobre esta
 p.ª. de Murcia. Entendido por esta Copiamen
 se acordó: Que por el presente se cometa a
 N.º y se pida a la Contaduría municipal
 para que informe lo conveniente acerca del
 pedido que se hace con relación a las
 cargas y sueldos de N.º de N.º de N.º de N.º
 los componentes y dependencias de esta P.ª.
 y en cuanto a las cargas, en lo que se
 acordó que puedan tenerse aquellas, etc.
 Para la misma hacer la graduación de
 de la Contaduría con el lo que queda

